



CARAMUTO

Asistencia las 24 hs.

437 3838 | Córdoba 2936

www.caramuto.com.ar

Cómo proceder ante un fallecimiento

Deberá contar con la siguiente documentación:

- DNI de la persona fallecida o Libreta de Matrimonio. Nombre completo de sus padres y el DNI de la persona que va a contratar el Servicio de Sepelio.
- Constancia de afiliación a una Obra Social que cubra el Servicio de Sepelio y que cuente con la vigencia del mismo.
- Si posee, título de propiedad del nicho o parcela del fallecido o bien de algún familiar vivo para poder autorizar la inhumación.
- Certificado de defunción debidamente completado de puño y letra por el médico interviniente.
- Para los casos de Cremación, además de todo lo anterior deberá contar con la autorización expresa de los familiares directos.

*En caso de muerte violenta, el familiar deberá dirigirse al Instituto Médico Legal con su DNI, datos de la persona fallecida a fin de completar el certificado de defunción, una vez realizada la autopsia correspondiente. Luego de eso, seguir los pasos mencionados anteriormente.
